

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21982** VITORIA

EDICTO

El UPAD Mercantil – Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 112/2016, NIG nº 01.02.2-16/004373, por auto de 21/4/2016 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario al deudor LUIS ALBERTO BEITIA LARREA, con DNI 16283115N, con domicilio en Calle Paraguay, 32, 01012-Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición siendo sustituido en las mismas por la Administración concursal.

3.º-Que ha sido nombrado administrador concursal el abogado Aitor Medrano Zubizarreta.

DOMICILIO: C/ Vicente Gokoetxea, num. 6, 7.º, Vitoria-Gasteiz.

TELÉFONO: 945.25.63.00.

FAX: 945.25.12.18.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: amedrano@guevaraymedrano.es

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

En el plazo para esta comunicación es el un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Vitoria-Gasteiz, 5 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160027303-1